



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL."

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.011847 de fecha 11 de mayo del año 2017 y del Decreto No.148-17, de fecha 3 de mayo de 2017, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **ALBERTO DESPRADEL CABRAL**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití.

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente la resolución aprobatoria de la referida designación, dictada por el Senado en sesión de fecha 17 de mayo del año 2017.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



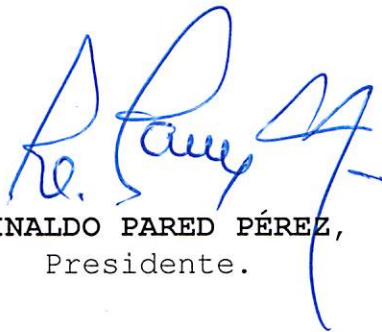
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: **APROBAR** la designación del señor **ALBERTO DESPRADEL CABRAL**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



MANUEL ANTONIO PAULA,
Secretario.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.